EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVII — Palma de Mallorca martes 26 de Septiembre de 1893 — Núm. 11986

La república del Brasil

y la revolución en la Argentina

Las noticias que se reciben del Brasil no pueden ser más tristes. Según los últimos despachos en la capital, Rio Janeiro, reina la mas completa narquía y no se sabe aún cómo ni cuándo ni por quien será restablecido el orden.

La república brasileña nació mal. Nació de un movimiento militar, se apoderó de ella la fuerza; y bajo la fuerza vive.

Nada tan contradictorio con los principios de la democracia y de las instituciones republicanas como el culto á la violencia. Cuando se desconoce la ley é impera la voluntad de un hombre ó de una clase social, surge necesariamente la tiranía, y tras la tiranía todo un cortejo de sediciones y sublevaciones que engendran el malestar y á la postre la ruina de un Estado.

Se propusieron los brasileños fundar una república federal calcada sobre la constitución de los Estados Unidos, y han fundado el imperio del despotismo. La experiencia demuestra con sus dolorosas realidades cuán difícil es trasplantar de unas latitudes á otras leyes reputadas perfectas por los filósofos y los pensadores.

¿Por qué el Brasil, nación vastísima que iguala por su extensión á la de la gran república sajona, y que es quizá superior á ella por sus riquezas naturales, no había de establecer un régimen al amparo del cual se han hecho grandes, prósperos y ricos otros pueblos?

Los legisladores que aprobaron la Constitución no se detuvieron á pensar en la distancia que separa á Rio Janeiro de Washington.

Vataron la separación de poderes, crearon pequeños Estados autónomos, imitaron servilmente las leyes á que deben los norte americanos su grandeza, y se dieron por satisfechos.

Las diferencias de raza, de clima, de costumbres y de religión eran poca cosa al lado de una Constitución cuyas perfecciones habían de pregonar todos los tratadistas del mundo.

Teóricamente, no hay quien oponga la mas leve objeción á la ley fundamental de la República federalista brasileña. Todo está en ella previsto y todo compensado. El ciudadano, el Municipio, la región y el estado nacional son en sus respectiva esferas completamente libres, allí cada cual se administra y se gobierna según sus necesidades y su leal saber y entender; los poderes públicos, debidamente deslindados, se mueven dentro de sus órbitas. Y en cuanto á la responsabilidad de los funcionarios ante las leyes ¡oh! en cuanto á eso, no hay el temor siquiera de que un prevaricador, ó un falsario, ó un mal patriota se libre de la acción de la justicia.

Todo fué previsto en la Constitución: todo, menos la triste y dolorosa realidad. Los hechos mas fuertes que las teorías han dado por el pie á la obra de los sabios legisladores.

Un dia se le antoja al gobernador de Rio Grande do Sul rebelarse contra la autoridad presidencial y estalla la primera insurrección; otro, imita su ejemplo, el de Matto Grosso, y estalla la segunda; otro, Fonseca, muestra deseos de perpetuarse en el poder, y estalla la tercera; otro, Peixoto, se obstina en oponer el veto á un acuerdo de la asamblea; y eslalla la cuarta, Y así, en serie no interrumpida durante el espacio de un año, se han sucedido las insurrecciones hasta constituir un estado revolucionario, en el cual nadie puede prever quién llevará la mejor parte.

El buen pueblo brasileño no ha entrado para nada en estas revueltas. Allá se las han el general Fonseca contra el general Peixoto; la guarnición de un fuerte contra la guarnición de una ciudad; el almirante Mella contra las tropas de la capital; la marina contra el ejército y el ejército contra la marina.

Las leyes federales son las perfección suma y la última palabra de cuanto se ha escrito en materia de derecho político: los ofrecimientos hechos á los ciudadanos, relativos á las bienandanzas que lloverían sobre ellos y sobre el país, están en pie. Pero el país y los ciudadanos lloran bajo el vergonzoso depotismo militar, creado por la ambición al amparo de las teorías de unos cuantos soñadores.

El Brasil saltó del imperio á la República federalista, y la realidad con sus hechos se encarga de probar á aquel país, digno de mejor suerte, que no en balde se violan las leyes de la historia y de la Naturaleza.

***

Despachos de Valparaiso fechados el 22 y publicados en el *Heraldo* contienen interesantes noticias en Buenos Aires.

La situación de la República Argentina es muy grave.

Un batallón de las tropas federales que había sido enviado á Tucuman se unió á los insurrectos.

El presidente Peña insiste cerca de Ellauri para que éste acepte la presidencia, esperando por este procedimiento calmar á la oposición.

El presidente de la república de Buenos Aires, Sr. Peliegrini, con 15.000 hombres, ha marchado por la línea férrea á Tucuman, con objeto de proceder á la pacificación de la provincia.

Los insurrectos amenazan á Santiago del Estero.

De Córdoba telegrafían que el gobernador ha movilizado la guardia nacional.

Más de treinta caracterizados radicales han sido hechos prisioneros y trasportados á bordo de los buques de guerra.

Las tropas de la provincia de Corrientes se han sublevado contra el gobierno.

Igualmente las cañoneras *República* y *Bermejo*, de estación en el río Paraná, se han sublevado.

Los radicales han cortado la línea férrea para impedir que el presidente, Sr. Pellegrini, con los 15.000 hombres que le acompañan, pueda llegar á Tucuman.

Los carruajes de lujo

En virtud de las instancias elevadas al ministro de Hacienda por varios dueños de establecimientos de coches de lujo, en solicitud de que se reformen ó aclaren determinados artículos de la instrucción provisional de dicho impuesto, se ha expedido por el citado ministerio una real orden, cuya parte preceptiva ordena:

«Primero. Que lo dispuesto en el artículo 9.º de la instrucción provisional de 12 de agosto último se entienda únicamente aplicable á los alquiladores de carruajes de lujo que no den á la administración de Hacienda conocimiento de los contratos de alquiler que hubiesen hecho dentro de los ocho dias siguientes á su celebración ó que omitieren la presentación en plazo de quince dias, á contar de la publicación de esta real órden, de la relación de abonos ó alquileres que tuviesen contratados, expresando el nombre, domicilio y circunstancias de los arrendatarios ó abonados, cualquiera que sean las condiciones del alquiler ó abono. Dichas relaciones y partes singulares se publicarán trimestralmente en la *Gaceta de Madrid* y periódicos oficiales de la respectiva provincia.

Segundo. Que la administración liquide y recaude directamente el impuesto de los abonados ó arrendatarios comprendidos en las relaciones y partes singulares á que se refiere la regla precedente, y solamente pueda percibirlo de los alquiladores respecto de aquellos carruajes de cuyo alquiler ó abono no se hubiese dado relación ó conocimiento en tiempo oportuno.

Tercero. La exención concedida á los cónsules en el artículo 4.º, sólo es aplicable á los de las naciones que otorguen igual beneficio á los de España en los respectivos países; pero no será extensiva á los españoles que tengan representación consular de otras potencias, ni á los españoles ó extranjeros que á la vez ejerzan el comercio ó la industria en nuestro territorio.

Cuarto. Los carruajes que usen los reverendos arzobispos y obispos para verificar la visita pastoral, serán exceptuados del impuesto, siempre que no se empleen al mismo tiempo para comodidad, recreo ú ostentación en las poblaciones en que estén situadas las diócesis, en cuyo caso quedan obligados al impuesto, como asimismo si se usan distintos carruajes para uno y otro servicio.

Quinto. Los carruajes propios ó abonados que usen los médicos en las capitales de provincia y poblaciones de gran vecindario, se hallan comprendidos en el impuesto, pero quedan exentos los médicos de partido y curas párrocos que ejercen por obligación sus respectivos ministerios en más de un pueblo, siempre que no usen otros carruajes que los que tengan destinados á la prestación de sus auxilios.

Sexto. La exención concedida en la segunda parte del art. 3.º, se entenderá, por regla general aplicable á los carruajes, sea cualquiera su clase, que usen los propietarios de fincas situadas en las capitales de los distritos municipales á que pertenezcan, ó los industriales que tengan sus fábricas ó artefactos fuera tambien del casco de las poblaciones respectivas, siempre que el coche de que hagan uso no tenga la exterioridad y ornamentación características del verdadero lujo, y que sus dueños justifiquen que por las expresadas propiedades ó industrias satisfacen las respectivas contribuciones territorial é industrial, y por los caballos que dediquen á este servicio la cuota asignada en la tarifa 5.ª, clase 3.ª, número 20 aneja al reglamento de 11 de abril último; en la inteligencia de que solo uno de sus coches podrá disfrutar de esta exención.

Séptimo. Los carruajes pertenencientes á los dueños de establecimientos de coches de lujo para alquilar, no están sujetos al precinto de que trata el artículo 19, en el cual se colocará respecto á los carruajes de los particulares obligados á dicho requisito de modo que no impida la limpieza y aseo de los mismos.

Octavo. Que el impuesto de carruajes de lujo no es extensivo á la plaza de Ceuta.»

Rusia y Francia

No es posible creer que la visita de la escuadra rusa á Tolón obedezca de un modo inmediato á la manifestación que la triple alianza acaba de hacer en Metz.

La visita á Tolón estaba acordada y resuelta desde que el almirante Gervais logró un éxito ruidoso con su viaje á Cronstadt, desde que la alianza franco-rusa se afirmó por tratados públicos y secretos, desde que en la corte del czar se brinda por la República, desde que la guerra futura está tan solo detenida por las formidables fuerzas que han de librar la tremenda batalla en Europa.

Pero aún siendo esto así, no se puede negar que la proximidad de los dos grandes acontecimientos, el de Metz y el de Tolón, coloca á las dos poderosas alianzas la franco-rusa y la triple alianza, en situación de romper, por las mutuas algaradas, el equilibro europeo, ese equilibrio cuya inestabilidad es ya la condición normal del derecho de gentes en el viejo continente.

En Francia no escapa nadie al entusiasmo, al fanatismo por Rusia. Hasta los periódicos más gubernamentales y más oportunistas, no pueden sustraerse al movimiento general de la opinión. Prepáranse fiestas espléndidas para obsequiar á los marinos rusos; se establecen verdaderas competencias de patriotismo en extremar los agasajos. El municipio piensa cambiar el nombre del boulevard Sebastopol por el de boulevard Cronstadt. Se dice que así como el árco de Triunfo fué purificado del paso del extranjero del ejército prusiano vencedor, siendo el túmulo de Victor Hugo, conteniendo los despojos aún calientes del gran poeta nacional, así Versalles, la antigua corte de reyes y emperadores, donde se consumaron tantos crímenes contra la patria, se ennoblecería con el abrazo fraternal de dos grandes naciones.

Tal es el espíritu en Francia dominante. Pero no es menos grande el entusiasmo que pudiéramos llamar *oficial* en Rusia. Los súbditos del czar apenas se dan cuenta de ese movimiento que les lleva á abrazarse con los herederos de los soldados de Napoleón; pero en cambio, el gobierno de Moscou tanto ó más que por amistad á Francia por odio á Alemania, dan todo su importantísimo alcance y toda su inmensa transcendencia á la visita de Tolón.

No se puede negar. Ha influido de un modo decisivo en las determinaciones de la políica rusa, la conducta constante y sistemática de la política francesa en los últimos años, la República, entregada á un dictador como Boulanger, ó á las masas demagógicas y anarquistas, era una República á merced de la triple alianza. La República francesa, con mayoría conservadora ó gubernamental en las Cámaras, venciendo los obstáculos de la inmoralidad ó de la dictadura cesarista, triunfa en Siam, se atrae las bendiciones del Papa, se alía con Rusia.

Por primera vez en este siglo, después de las luchas cruentísimas que mantuvo Francia sola, aislada en Europa, contra sus enemigos, cuenta á su lado á un pueblo dotado de poderosas energías, de ejércitos en que los soldavos se cuentan por millones.

Por eso mismo deberá enseñarle á Francia, que si en lo político necesita rectificar su conducta, huyendo de un aislamiento mortal, no puede, no debe seguir practicando en lo económico el sistema de restarse voluntades, de romper relaeiones con pueblos que, como el español, completan sus producciones, subvienen á sus necesidades, nútrenla de primeras materias indispensables á su vida.

La visita de la escuadra rusa á Tolón será un gran acontecimiento, que completa el programa de Gambetta, de Ferry, de Constans, de hacer de Francia una nación fuerte y respetada por sus enemigos; pero no lo sería menor, no influiría menos en la prosperidad de la República, si la nueva Cámara, renunciando á un proteccionismo intransigente, reanudara las relaciones comerciales interrumpidas. La paz no se mantiene de ninguna manera mejor que por el cambio de productos.

El impuesto sobre alcoholes

Una real orden

La *Gaceta* ha publicado con fecha 16 del actual, y dirigida á la Dirección general de Aduanas, la siguiente real orden del ministerio de Hacienda:

«El reglamento provisional que para la imposición, administración y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol ha sido aprobado por real decreto de 29 de Agosto próximo pasado, en consonancia con el artículo 10 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892, y el 46 de la de 5 de Agosto de este año, incluye los *alcoholes, aguardientes y licores* entre las mercancías enumeradas en el real decreto de 23 de Marzo de 1893 sobre zonas fiscales, quedando, de consiguiente, sujetos para su circulación á las guias y vendís que en esa real disposición se crearon.

En su consecuencia, el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer:

1.º A tenor de lo dispuesto en el real decreto de 23 de Marzo, se señala el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este aviso en la *Gaceta de Madrid*, para que los consignatarios, comerciantes ó especuladores que estén habilitados para expedir géneros extranjeros ó coloniales, puedan presentar en las administraciones respectivas las relaciones juradas de existencias de alcoholes, aguardientes y licores que han de formar la primera partida de cargo en las cuentas corrientes.

2.º Pasado dicho plazo de quince días, se exigirán en la circulación las guías y vendís mencionados, y se aplicará á estos productos lo legislado en el real decreto referido y disposiciones posteriores, incluso el mencionado *reglamento provisional* de 29 de Agosto último.

3.º Las remesas que sin la documentación prevenida lleguen á un punto cualquiera después de dicho plazo, no deberán ser detenidas, siempre que conste ó se justifique que fueron expedidas en el punto de envío antes de espirar aquél.»

Los presupuestos de guerra

Todo lo que se relaciona con el poder ofensivo y defensivo de las naciones tiene en los presentes momentos particular interés. La visita del principe de Nápoles á Metz, el próximo viaje á Tolón de la escuadra rusa, y el ofrecimiento, que parece confirmarse, hecho por Francia al imperio del czar de ceder en un punto del Mediterráneo, que tal vez se fije en la isla de Córcega, de una estación naval donde puedan refugiarse y abastecerse las flotas moscovitas, dan ocasión á pensar en la probabilidad de que estalle la guerra europea.

Los gastos que se ven obligados á hacer las potencias para aumentar sus contingentes militares, ascienden á sumas fabulosas. Desde 1870 hasta 1893, Europa ha consumido en la paz armada riquezas enormes, de las cuales da sucinta idea un artículo publicado recientemente por M. Edmond Thery, en el *Economiste europeen*.

M. Thery, al estudiar los presupuestos de diferentes naciones, asegura que sus cálculos son inferiores á la realidad, pues no incluye en ellos los créditos extraordinarios votados por los Parlamentos, ni el coste enorme de vías férreas estratégicas construídas en previsión de la guerra y que figuran en los capítulos de obras públicas.

De 1865 á 1870, las sumas destinadas al ejército y la marina por los estados europeos (sin incluir Turquía, la Península escandinava y Portugal), ascendían á 2.715 millones de francos anuales.

Francia figuraba por 536 millones; Rusia por 601; Inglaterra por 632; Italia por 240; Alemania y Austria por 472.

En 1869 y 1870, el total de gastos militares en Europa, era con corta diferencia el de cuatro años antes: 2.748 millones de francos.

Durante esa época Italia redujo su presupuesto de Guerra y Marina en 70 millones, á Inglaterra en 30. Francia y Rusia permanecieron estacionarias, y Austria y Alemania lo aumentaron considerablemente.

A partir de 1871 variaron las cosas de un modo radical. La política de recelos y desconfianzas hizo subir en 1880 el presupuesto militar de Europa (exceptuando Escandinavia, Turquía, Portugal, Grecia y los pequeños Estados de los Balkanes) á 3.981 millones de francos. Aumento 1.233 millones.

En 1885 se elevó hasta 4.422 millones, y en 1893, siendo escasa la cifra todavía se ha elevado á 4.758.

Veamos ahora en qué proporciones se han aumentado los presupuestos militares de varias potencias desde 1870 á 1893; Rusia ha aumentado los suyos en 492 millones; Alemania en 476; Francia en 341; Inglaterra en 227; Austria en 204; Suiza en 32; Holanda en 30; España en 28; Bélgica en 13.

Es digno de notar que Suiza figure á la cabeza de las naciones que han hecho mayores sacrificios para reforzar sus medios de defensa. Su presupuesto militar ha pasado de 4 800.000 francos en 1870 á 36,700 mil en 1893.

Después de Suiza viene Italia. Sus gastos militares, que ascendían en 1870 á 172 millones, ascienden en el presente año á 365.

Comparando los presupuestos de 1869-70 con los de 1892-93, resulta una diferencia de cerca de dos millones anuales.

Mr. Thery calcula que añadiendo á estos gastos los que han ocasionado las construcciones de vías férreas estratégicas, cuya producción es casi nula, y lo que Europa ha dejado de ganar por haber empleado en la vida de cuartel los brazos que hubieran tenido aplicación en diversas industrias, la paz armada cuesta á Europa en veintidos años la friolera de 38 mil millones de francos.

Los juicios que se desprenden de estos datos estadísticos hágalos el lector.

Nuestros vecinos los franceses pretenden que la política de recelos nace en Alemania. Los alemanes achacan la responsabilidad á sus rivales. Y el hecho es que ya sean los causantes de esta situación los unos ó los otros Europa atraviesa, por gastar lo que no puede, una crisis monetaria y financiera, cuyas consecuencias tocamos todos.

Un príncipe hipnotizado

y una baronesa estafadora

Empieza en San Sebastián el epílogo de la aventura del príncipe ruso y la baronesa de Raedelheim.

A las nueve de la mañana del viernes fueron ambos en un landó á la estación del ferrocarril. Así que se apearon dirigiéronse al salón de descanso. El príncipe, que no pueda tenerse en pie, se acostó en un sofá.

Pocos momentos después el juez de instrucción se presentó en la estación, en virtud de denuncia presentada por la dueña de la casa donde se hospedaron el príncipe y la baronosa.

La denuncia presentada al juez va dirigida contra la baronesa Raedelheim, por delito de estafa.

La baronesa se marchaba de San Sebastián sin pagar la casa, los médicos, los abogados, etc.

El juez manifestó al príncipe que podía marcharse libremente si así le placía, pero que la baronesa no podía emprender viaje por ahora.

En vista de las manifestaciones del juez, dijo la baronesa que ella y el príncipe se iban á Bilbao en coche de tercera porque un amigo les pagaba los billetes hasta la invicta villa, pero que ella quería ir á Madrid.

—La baronesa—interrumpió el juez—queda detenida.

Enseguida preguntó á los médicos si el príncipe estaba en disposición de emprender viaje.

Los médicos contestaron que el príncipe podía viajar en berlina-cama, pero de ningún modo en coche de tercera.

A consecuencia de lo manifestado por los médicos, el juez dispuso que fuese conducido al hospital y la baronesa llevada á la cárcel, donde ahora se halla.

La baronesa dijo repetidas veces que el equipaje y los carruajes del príncipe los tenía en Irún, donde había pagado miles de francos por derechos de aduana; pero todo esto ha resultado pura patraña.

Se ha dicho que el dinero para pagar los billetes de tercera desde San Sebastián á Bilbao, se lo había dado á la baronesa una logia masónica.

El juez se ha apresurado á dar parte al vicecónsul de Rusia del ingreso del príncipe en el hospital.

Parece que el gran duque Wladimiro manifestó que no solo conoce al príncipe, sino que es primo suyo; pero que no puede entrar en Rusia porque está condenado á muerte como nihilista.

También parece que en Alemania no hay antecedentes sobre los títulos nobiliarios de la baronesa.

Lo único que se sabe de positivo acerca de ella es que ha sido expulsada de varias naciones, entre ellas Bélgica y Suiza.

El príncipe, aunque algo mejorado, sigue en estado verdaderamente grave.

Para-lelos

Un periódico francés describe así el paso del rey de España camino de los toros:

«Algunos gritos, algunos chasquidos resuenan de tiempo en tiempo. Y la gente, se separa para dar paso á un carruaje tirado por cuatro caballos, cuyas guarniciones van cuajadas de moñas y cascabeles. A lo lejos óyense exclamaciones prolongadas; ¡El Rey! ¡El Rey! Precedida de tres caballerizos que llevan sombreros galoneados de oro y un ancho cinturón de cuero, y seguida de doce carabineros pistola en mano, á los que da escolta una nube de mendigos jadeantes, una brillante carroza pasa al galope de sus cuatro caballos, guarnecidos con escarapelas rojas y amarillas. Una mujer vestida de negro está sentada en el fondo del coche: á su lado una matrona con mantilla sostiene un niño sobre sus rodillas... ¡El rey de todas las Españas!»

Brillante cuadro, efectivamente; sobre todo por los doce carabineros pistola en mano. Pero por este lado, y aun tratándose de una república igualitaria, salimos perdiendo si lo que aquí se hace se compara con la pompa que acompaña á Mr. Carnot en ocasiones parecidas.

Y como muchos de nuestros lectores no sabrán cómo se hace esto por allí, vamos á darles ligera idea de ello.

Allí, como aquí el rey, sale Sadi Carnot en carruaje precedido por seis gendarmes á caballo. También allí la multitud anuncia su aproximación exclamando:

—¡Que viene don Sadi! ¡que viene don Sadi!

Y pasa el coche seguido de una turba de gandules que tocan desesperadamente el organillo. Don Sadi saluda á todo el mundo afablemente, y se apea no tiene empacho en conversar con cualquiera, y en francés, idioma que posee perfectamente.

Ya ve el lector que para tratarse de una república, no deja de ser ostentosa la manera de mostrarse al pueblo que emplea don Sadi Carnot.

Noticias

En la actualidad se hallan declarados sucios y sujetos á cuarentena de rigor en lazareto sucio, los puertos siguientes:

Marsella, Nantes, Brest, Tolón, Nápoles, Palermo, Tangarok, Petersburgo, Braila, Sulina, Amberes, Amsterdam, Hingenne, Puers, Rotterddam, Massluis, Londres, Grimsbv, Constantinopla, Smirna, todos los puertos del Rhin, Senegambia. Mazagán, Mogador, Bossyer, Rio Janeiro, Santos, Brunswick, Djeddah y Golfo Pérsico.

Todos los puntos situados á menos de 165 kilómetros de los indicados están considerados, sospechosos, debiendo sufrir una observación los buques procedentes de los mismos.

La Reina ha desistido de dar la anunciada *garden party* en Miramar, en consideración á las tristes noticias de las inundaciones y del cólera.

Ha ido á Badajoz el procurador del *Espartero*, D. Pedro González á fin de embargar á la empresa de dicho punto por no haberle satisfecho sus honorarios en las corridas que se celebraron en los días 15 y 16 del mes de Agosto.

Se proyecta en Zaragoza la construcción de una torre que sustituya á la demolida «Torre Nueva», y en la que pueda colocarse el preciado reloj de ésta.

La obra proyectada medirá 100 metros de altura y reune condiciones de gallardía y esbeltez.

Adornarán los lados pequeños monumentos, alegorías de las glorias zaragozanas.

Además de los modelos de tambores que se han recibido en el ministerio de la Guerra, se han pedido á Francia modelos de los que se usan en los regimientos de aquella nación.

Se ha construido en Long-Island, cerca de Nueva-Yorck, una línea de experiencia de dos y medio kilómetros de longitud para el ensayo de un sistema de camino de hierro eléctrico monorail. Los coches están dispuestos, según el principio del biciclo. Las dos ruedas, ranuradas, siguen un rail único, y el vehículo se guía por una polea que se apoya en otro rail colocado á 3 metros por cima de la vía.

Cada coche tiene 20 metros de longitud, y pesa 3·5 toneladas. Ca rueda motriz tiene nn diámetro de 1,50 metros, y es accionada directamente por un par de motores eléctricos, que desarrollan 75 caballos á 560 vueltas por minuto. Se espera alcanzar una velocidad de 160 kilómetros por hora.

Dentro de pocos días saldrá á remolque para el Ferrol la célebre fragata *Carmen*, de tan ruidosa historia en nuestra marina.

Fué vendida recientemente, en pública subasta, á los armadores ferrolanos señores Vila y C.ª, que se la llevan para desarmarla y utilizar las maderas, el hierro, las calderas y la máquina.

A la enorme suma de mil millones de pesetas asciende en Francia el importe de la producción de la manteca, queso y leche.

Consideren nuestros agricultores qué riqueza no representa tan inmensa producción y consideren al propio tiempo cuán distante está en nuestro país de alcanzar aquel resultado, con todo y ser las condiciones del mismo, excelentes para ello.

En una memoria que acaba de publicar el doctor Koch acerca del cólera que afligió á Hamburgo el año pasado, se lee la siguiente conclusión sopre los tipos principales de la marcha y desarrollo de la epidemia:

El primero, *en el cual el contagio se produce por medio del agua*, tiene los caracteres de una verdadera explosión de la epidemia, propagándose esta de una manera más ó menos uniforme. La representación gráfica de este tipo consiste en una curva que se eleva rapidamente y desciende con igual celeridad después de formar una horizontal estacionaria, no muy grande.

El segundo tipo, *debido sobre todo á la transmisión del virus por los enfermos y los objetos manchados con sus deyecciones*, se expresa gráficamente por otra curva que no suele ser más elevada que el nivel ordinario. Otra particularidad característica de este tipo es dar lugar, no á una explosión más ó menos uniforme de la epidemia, sino á la formación de focos infecciosos localizados, cuyas conexiones y sucesión son fáciles de determinar.

Excusado es decir que las epidemias coléricas pueden revestir también un tipo mixto.»

De la provincia

Felanitx.—Ya se permite en esta ciudad la matanza de cerdos para el consumo público, siendo el precio corriente á 55 céntimes de peseta los 400 gramos.

Manacor.—Ha sido nombrado juez de ascenso de este partido D. Pedro Zamora Aragonés.

El domingo se inauguró en el caserio de *Fartaritx* el edificio que el Real colegio de la Pureza de Palma ha levantado para dedicarlo á la enseñanza.

Tres jóvenes que penetraron furtivamente en el huerto *Socorrat* con objeto de comer melones y que hicieron gran destrozo de esa fruta han sido puestos á disposición del juez municipal de esta villa.

Soller.—La confección de higos pasos ó sea su arreglo en cajones para la exportación, á cuyo trabajo se dedican en esta villa muchos familias, preséntase este año muy lucrativa; de modo que la animación es grande y mayor aun el deseo de que la demanda corresponda.

Sansellas.—Un pobre viejo de 73 años que ó por necesidad ó por chochéz se apoderó de una gallina que pertenecia á un vecino, ha sido detenido y ha ido á parar juntamente con el animal en poder de la justicia.

Crónica Local

En otro lugar publicamos la parte dispositiva de la Real orden aclaratoria sobre el impuesto de carruajes de lujo, que acaba de aparecer en la *Gaceta.*

Ateniéndose á la disposición sexta de la referida real orden, puede asegurarse que en Palma quedan libres del impuesto nueve décimas partes de los carruajes que aquí existen.

Si las célebres *galeras* tienen «exterioridad y ornamentación característica de verdadero lujo» dígalo cualquier hijo de vecino; y diga también quien quiera si hay en Palma muchos propietarios de carruajes que no sean á la vez «propietarios de »fincas no situadas en las capitales de »los distritos municipales á que pertenezcan» ó bien «industriales que »tengan sus fábricas ó artefactos fuera del casco de la población.»

De modo que, ratificándonos en lo dicho al principio, serán *rara avis* los coches de lujo que paguen en Palma el crecido impuesto que tanta excitación ha movido.

A las nueve ha llegado el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona, quedando sujeto á observación sanitaria.

Por Real orden de 21 del actual se ha aprobado á favor de don Benito Pons la subasta para conducción del correo en buques á vapor, por término de dos años, entre Barcelona y Mahón con escala en Alcudia y entre Mahón y Palma.

Ayer quedó encargado de la Alcaldía de esta capital el señor Santandreu, quien ayer mismo regresó del campo.

Más de doscientos carruajes de distintas clases y un gentío numeroso se reunió el sábado por la tarde en el predio *Son Bonet*, del término de Marratxí, para presenciar las carreras que en gran competencia estaban concertadas entre los dos más afamados carreristas conocidos por el *Antillé* y el *Sansellé*.

Las condiciones de la carrera eran que el primero daba al otro la ventaja del 1 por 100, ó sean 5 pasos de los 500 que tenían que recorrer.

Con impaciencia esperaban los espectadores é interesados en las grandes apuestas que se habían hecho las cuatro de la tarde, que era la hora señalada; y el chasco fué completo al oir de boca de uno de los competidores que no corrían.

Más valió así; porque dado el estado de los ánimos, y los rumores que circulaban, hubiera sido probable que se produjera algún conflicto, que no sabemos quien hubiera dominado puesto que allí no había agente ni representación alguna de la autoridad.

En las carreras velocipédicas verificadas el domingo por la tarde en Barcelona, ganó el campeonato de Cataluña el aventajado corredor don Fernando Klein, montando una bicicleta Terrot.

El sábado por la noche llegó con dos horas de retraso el tren descendente, por haber ocurrido una pequeña avería en la máquina, entre los estaciones de Inca y Lloseta.

De una higuera del caserío *Hort d' es cá* se cayó un muchacho y tuvo la desgracia de fracturarse un brazo en dos partes.

En el vapor correo de Alicante se embarcaron los señores Llopis, Verdaguer, Botía y Escafí, catedráticos de este instituto que van á Ibiza á examinar los alumnos que desean aprobar curso ú obtener el título de bachiller.

Se nos suplica hagamos llegar hasta la Alcaldía la denuncia de algunos privilegios que existen en el Arrabal y sobre todo una pocilga inmediata á la Ronda de Poniente que es muy molesta para los vecinos de aquellos contornos.

Y cedemos á la súplica fiados en que el señor Santandaeu se enterará de lo que ocurre, por la guardia municipal, y proveerá en consecuencia.

En el vapor-correo de Valencia vino ayer parte sino toda la compañía de zarzuela que debe actuar en el Teatro Circo próximamente.

Y de seguro comenzarán las funciones el sábado, sin que antes se hayan hecho en el local las reparaciones y modificaciones que necesita, de las que haciendo coro con nosotros se ocupa muy cuerda y previsoramente *El Diario* en su número del sábado.

No nos esplicamos el por qué de la indiferencia con que se mira ese asunto, siendo así que están en descubierto el reglamento de Teatros y la seguridad de actores y espectadores.

Si por milagro nos salvamos, parecerá la cosa más natural del mundo; pero sí, por desgracia, sucede una catástrofe, entonces vendrán las lamentaciones; y al lisiado que le curen y al que se muera que lo entierren.

Parece imposible tan poca previsión.

Ha vuelto al redil de su familia, arrepentida y obediente, la muchacha que según dijimos ayer había abandonado sus padres para seguir á su novio.

El sábado próximo en el cuartel de caballería se verificará subasta para contratar por un año el suministro de pienso para los caballos del escuadrón regional que allí se aloja.

El acto se efectuará á las once de la mañana.

Se ha concedido la pensión anual de 470 pesetas á D.ª Isabel Llaneras Quintana, viuda de D. José Busquets, ayudante que fué de Sanidad militar.

Para Mahón salieron ayer tarde, en el vapor-correo, los señores que componen el tribunal de la Audiencia provincial y el abogado fiscal señor Llansó, con el propósito de ver y fallar cinco causas á saber: una por

homicidio, otra por hurto, otra por amenazas é injurias á un agente de la autoridad, otra por desacato y otra por coacción electoral.

Para posesionarse de la Notaría de Alayor salió ayer tarde para Mahón y á bordo del vapor *Menorca*, nuestro paisano D. Mateo Jaume y Servera.

En relación que publica la *Gaceta* de individuos licenciados de Cuba á quienes se liquidan los alcances que figuran en los abonarés respectivos, encontramos los siguientes nombres en las partidas que se expresan:

Domingo Arnau Durán. . . .	72'00
José Amat Font.	72'85
Joaquín Alzina Planas. . . .	8'65
Juan Ballester Carbonell. . .	68'84
Domingo Borrás Pascual. . .	37'20
Juan Cardona Bonet.	81'40
Antonio Cardona Bonet. . . .	83'35
Vicente Cervera Pascual. . .	50'47
Marcos Delmau Roca. . . .	50'93
Miguel Durán Pujadas. . . .	53'99
Ramón Ferrer Martí.	35'98
Mateo García Casasnovas. . .	38'60
Mariano Girol Mateu.	58'69
Pedro Mestre Nebat.	75'21
Francisco Montaner Viñas. . .	86'26
Juan Rius Serra.	45'39
Mariano Rius Serra.	43'29
Bartolomé Ribas Casasnovos, .	45'66
Damián Villalonga Roca. . . .	83'07

Ayer fueron aprobados para el título del Magisterio los siguientes señores:

D. José Pol y Santandreu.—D. Jerónimo Roig y Perelló.—D. Pedro Ferrer y Pocoví.—D. Francisco Lliteras y Llaneras.—D. Mariano Cortés y Aguiló.—D. Pedro J. Vaquer y Garau.—D. José Vicens y Clar.

Detenciones y percances.

Por haber dado algunos sopapos á una joven alegre, ingresó un sujeto en Capuchinos, no sin haber pasado antes una visita al cuartelillo municipal.

También pasó por el mismo trámite, un aprovechado mozalvete, que sin permiso del dueño de una tienda de la calle del Santo Espíritu, se había apoderado de diez y seis reales encerrados en un cajon del mostrador.

Igualmente y por no poderse tener en pie, fué acompañado por dos vigilantes de orden público é ingresó en el depósito municipal un alcoholizado de los que se resisten.

Han sido puestos á disposición del juez de instrucción, varios sujetos de pésimos antecedentes y vecinos de esta capital, que se habían apoderado de algunas pesetas pertenecientes á un vecino de Santañy.

El domingo fué atropellado por un carrito que iba como no mandan las ordenanzas municipales, un muchacho que pasaba tranquilamente por la calle de San Francisco, recibiendo tan solo algunas contusiones de poca consideración que fueron curadas por el médico Sr. Mayol.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.158.

Real órden dictada á instancia de los comerciantes de Palma y otros puntos de exportación de vinos resolviendo que sea de seis en vez de tres el plazo para exportar envases.

Gobierno civil.—Circular disponiendo la busca y captura de un preso fugado de la cárcel de Villena.

Edicto del registro minero *Getsemaní*, consistente en treinta y dos pertenencias de lignito en terrenos del término municipal de Alcudia, hecha por D. Miguel José Serra Cabanellas.

Hacienda—Circular trascribiendo la que dispone que la circulación de Alcoholes por el interior del Reino, hasta el 30 del actual, se haga con vendis.

Otra reclamando de los Alcaldes certificación de las subastas para arriendo de pesas y medidas.

Anuncio para vender productos de un falucho apresado con tabaco contrabando.

Circular recordando que el 30 del actual termina el plazo para la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial.

Ayuntamientos.—Los de Lluchmayor y Santa Eugenia anuncian tener espuestos los repartos vecinal, gremial y de consumos.

El de Felanitx publica estracto de acuerdos tomados en Junio.

Juzgados.—El de Palma llama á los herederos de D.ª Antonia Oliver Fiol de Buñola, y á los de D. Joaquin Truyols y Chauveron; llama á los hermanos D. Gabriel y D. Miguel Roig y Rosselló; vende cinco fincas embargadas á don Lorenzo Serra Palou; publica sentencia declarando haber lugar á una demanda ordinaria; y emplaza á D.ª María Francisca Cañellas.

El de Mahón publica edicto en la quiebra del comerciante vecino de Ciudadela D. Jaime Capó y Pons.

El municipal de Sta. Eugenia anuncia la vacante de Secretario suplente.

De la Gaceta.—Reales órdenes declarando límpias las procedencias de Hull, Pensácola y Amberes; y sucias las de Tampa.

Real órden aprobando liquidación de alcances á licenciados de Cuba que se relacionan.

TESORERIA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Negociado de Recaudación.— El dia 20 del corriente mes termina en esta capital y su término municipal, el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial é Industrial correspondiente al primer Trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargos durante los dias 21 al 30 del actual en las oficinas en la Plaza de la Constitución núm. 54 en esta capital.

Lo que se publica en el *Boletin Oficial* de la provincia y demás periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 18 de Septiembre de 1893.—El Tesorero, Alberto Gimenez Coronado.

ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES

Anuncio.—A tenor de las disposiciones vigentes, el curso académico de 1893 á 94 se abrirá el 1.º de Octubre próximo y constará de las siguientes asignaturas:

Clases nocturnas para alumnos

1.ª Aritmética y Geometría elemental, propias del dibujante.
2.ª Aritmética y Geometría ampliadas con aplicación á las Bellas Artes y á las Artes y Oficios.
3.ª Dibujo aplicado á las Artes y fabricación y construcción de modelos.
4.ª Dibujo lineal y topográfico.
5.ª Dibujo de adorno su modelado y vaciado.
6.ª Dibujo de figura.
7.ª Dibujo de paisaje y perspectiva.
8.ª Dibujo del antiguo y proporciones del cuerpo humano.
9.ª Dibujo y colorido del natural y Anatomía pictórica.

Clases diurnas para señoritas

1.ª Aritmética y Geometría elemental.
2.ª Dibujo lineal.
3.ª Dibujo de adorno y su modelado.
4.ª Dibujo de figura.
5.ª Dibujo de paisaje.
6.ª Dibujo del antiguo.
7.ª Colorido.

La matrícula se abrirá el dia 26 de Septiembre corriente de cinco á siete de la tarde para las clases nocturnas y de doce de la mañana á la una de la tarde para las clases diurnas.

Los aspirantes para ser admitidos como alumnos deberán saber leer y escribir.

Las horas de clase y demás disposiciones transitorias, se anunciarán oportunamente en el tablón de anuncios del Establecimiento.

Palma 10 de Septiembre de 1893.—El Director, Ricardo Anckermann.

Durante la segunda quincena del presente mes y arregladamente á las disposiciones vigentes tendrán lugar los exámenes extraordinarios del presente curso y los de los alumnos libres que lo hayan solicitado.

Palma 10 de Septiembre de 1893.—El Direc or Ricardo Anckermann.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santos Cosme y Damian mártires.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 27.

En la Misión, empiezan cuarenta horas dedicadas al feliz tránsito de su Santo Fundador.

En la Real Capilla de Palacio, á las diez, misa solemne de Requiem con música en sufragio de D.ª Jerónima Nicolau Dols.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el 1.º Abril de de 1892 al 31 de Octubre de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 4 tarde, vía Alcudia.

Para, Barcelona, martes 5 tarde, y sábado 2 tarde vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana, via Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, jueves 11 mañana, via Alcudia y sábado 6 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	110'
	Cambio Mallorquín . .	62'
	Fomento Agrícola. . .	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	58'50
	Alumbrado por Gas . .	105'
	Salinas de Ibiza. . . .	200'
	La General Mallorquina.	76'
	Bonos Municipales . .	28'75
	La Isleña Marítima . .	49'
	Banco de Sóller. . . .	40'
	Banco de Préstamos . .	8'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p.ºº int. perpétuo . .	69'40
	4 p.ºº amortizable. . .	77'70
	Cubas (86).	108'60
	Banco de España . . .	359'50
	Tabacos	170'
Barcelona	4 p.ºº interior	69'52
	4 p.ºº exterior	77'50
	4 p.ºº amort.	
	Cubas (86)	108'87
	Coloniales	
	Norte de España . . .	33'50
	Francia	
	Madrid	69'50
	París	64'
	Renta francesa. . . .	98'23
	Lóndres	64'12

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ
AYER 25 DE SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta por una capa nubosa, ha aparecido un trozo de arco-iris al N.O.; horizontes cerrados y algo calimosos; viento S.O. galeno y la mar con oleaje y picada del viento

A las doce: atmósfera nebulosa y encapotada, presenta mal caríz; los horizontes están como la atmósfera, hay nieblas en los montes del 1.er cuadrante; viento O.S.O galeno y la mar con arrastre del viento y plena.

A la puesta del sol: atmósfera nubiada; horizontes abierto el del O. y cerrados los restantes; viento O. galeno y la mar con lijero arrastre y rizada del viento.

Entradas: El vapor-correo *Unión* y dos faluchos.

Salidas: Una corbeta, un falucho y los vapores-correos *Cabrera* y *Menorca*.

Queda á la vista, abandonando el puerto, el vapor *Menorca* que vá hácia el E.

HOY 26

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizontes algo nebulosos los del mar y libres los de tierra; viento N. casi nulo y la mar con lijero arrastre del S. y blanca.

Entradas: Ninguna.

Salidas: El vapor de guerra *Vulcano*, una balandra, un falucho y de la Porrasa un pailebot.

Al cerrar esta edición: ha entrado del O. el vapor *Lulio*.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Larache» llegó á Barcelona el 22 procedente de Cádiz.

El «Montevideo» llegó á Veracrúz el 21 procedente de la Habana.

El «Ciudad Condal» salió de New York el 21 para la Habana.

El «Habana» salió de Colón el 21 para Santiago de Cuba.

El «Alfonso XIII» salió de La Coruña el 21 para Puerto Rico.

El «Isla de Luzón» salió de Suez el 22 para Aden.

El «Mindanao» salió de Vigo el 22 para la Coruña.

Noticias marítimas

El vapor *Poitou*, de la sociedad francesa «Trasportes Marítimos», ha sido vendido para ser desarmado.

—La escuadra inglesa que debe visitar los puertos de Italia, se compone de los siguientes buques: *Amphion, Barbam, Collingwood, Colossus, Dreadnought, Edinbourg, Edgard, Fearless, Hawke, Hood, Inflexible, Nilo, Poliphemus, Sandfly, Sans Pareil, Scouth, Surprise* y *Trafalgar*.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 25 á las 11'25 n.

Aumentan las huelgas de mineros en el Norte de Francia.

Se cree que está próxima la reconciliación entre el emperador Guillermo y el príncipe Bismarck.

Se ha perdido el monitor *Roussalka*, de la escuadra rusa del Báltico.

Ha encallado en aguas de Malta el acorazado inglés *Caperdown* que hundió hace algunos meses al *Victoria*.

Faltan detalles de uno y otro suceso.

Madrid 26 á las 12'20 m.

El almirante Mello reanudó ayer el bloqueo de Rio Janeiro.

Tambien aseguran los despachos que organiza una escuadra para enviarla á los puertos del Norte de la República.

Han disminuido, durante el mes pasado, los rendimientos de las aduanas de las Antillas.

Madrid 26 á las 2'3 m.

Ha llegado á San Sebastián el gran duque Alejo, quien almorzó en Miramar.

La familia real regresará el miércoles á Madrid.

Saldrá el tren regio de San Sebastián á las ocho de la noche y llegará á Madrid el jueves á las 10'40 de la mañana.

Caen frecuentes chubascos.

No hay más noticias en los círculos políticos que los comentarios de los sucesos de Barcelona.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DEL SORTEO

QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1893

Ha de constar de 54.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	3.000.000
1	de	2.000.000
1	de	1.000.000
1	de	750.000
1	de	500.000
1	de	250.000
2	de 100.000	200.000
4	de 80.000	320.000
6	de 60.000	360.000
8	de 40.000	320.000
10	de 30.000	300.000
18	de 20.000	360.000
2.040	de 2.500	5.100.000
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99	idem. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99	idem 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99	idem de 2.500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas .	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500 000 pesetas .	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas .	247.500
2	idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero	70.000
2	idem de 30.000 id., para los del premio segundo .	60.000
2	idem de 25.000 id., para los del premio tercero.	50.000
2	idem de 20.000 id., para los del premio cuarto .	40.000
2	idem de 12.000 id., para los del premio quinto .	24.000
2	idem de 5.750 id., para los del premio sexto . .	11.500
2.700		16.200.500
REINTEGROS		
5.399	de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero	2.699.500
		18.900.000

14—VICTORIA—14
(ANTES DESPACHO DE VAPORES)

JAIME PIZA

DEPÓSITO DE

AZUCARES Y CAFÉS

CAFÉS	AZÚCARES
CARACOLILLO	MOSCABADO SELECTO
	» 1.ª
	» 2.ª
HACIENDA SUPERIOR	» 3.ª
	CENTRIFUGADO 1.ª
PUEBLO	» 2.ª
	» 3.ª

Siendo esta casa representante de los SRES. PIZA HERMANOS de San Juan de Puerto-Rico y Ponce, puede ofrecer dichos productos con ventajas, garantizando su legitimidad. 677

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Publícase los días **6, 14, 22** y **30** de cada mes. Aparte de las secciones de modas y labores de utilidad y adorno, dá al año sobre **250** columnas de escogida lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

EDICIONES DE LUJO

PRIMERA EDICIÓN:

48 figurines iluminados—Seis ó mas figurines extraordinarios de novedades parisienses—10 ó mas suplementos con patrones trazados en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectaspiezas de música

UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

SEGUNDA EDICIÓN:

24 figurines iluminados, 30 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados

UN AÑO, 28 PESETAS; SEIS MESES, 15; TRES MESES, 8.

DEMAS PAISES DE EUROPA:

Un año, 50 francos; seis meses, 25 francos Tres meses 14 francos

(SOLO LA PRIMERA EDICIÓN DE LUJO)

EDICIONES ECONÓMICAS

TERCERA EDICIÓN:

12 figurines iluminados, 24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores

UN AÑO, 18 PESETAS; SEIS MESES, 9; TRES MESES, 5.

CUARTA EDICIÓN:

Sin figurines iluminados—24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores

UN AÑO, 14 PESETAS: SEIS MESES, 7; TRES MESES, 4.

En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razón de 180 reis por peseta.

La Ilustración Española y Americana

REVISTA DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

PRECIOS DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS Y PORTUGAL

Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas.

DEMAS PAISES DE EUROPA

Un año, 50 pesetas; seis meses, 26 pesetas.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Los dias **8, 15, 22** y **30** de cada mes aparece en número de **diez y seis** páginas, ocho de ellas con selectos grabados, reproduciendo los sucesos de interés general, los cuadros notables de todas las escuelas, los monumentos arquitectónicos de fama universal, retratos de personajes célebres, etc., etc.

Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos,* gratis para los Sres. Suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas correspondientes.

11 VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT.—PALMA DE MALLORCA

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

CAPSULAS DE SANDALO

mejores que las del DR. PIZÁ de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y ren mbrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona principales de España.—Depósito en Palma: Facmacia de las Copiñas.

Se remiten por correo anticipando su valor. 38

HERMOSURA Y BELLEZA DEL CUTIS

POLVOS «INDIEN» DE FLOR DE ARROZ

preparados sin bismuto ni otra sustancia nociva, lo cual no acontece con la generalidad de los demás polvos de su índole. Tienen un agradable perfume, conservando liso, suave, blanco y afelpado el cutis, y son los que hoy dia gastan las damas elegantes.

Tambien hace fortuna el **Rom-quina** y **Corteza de Panamá** de Hoffmamtoff, cuyo líquido mantiene limpio, abundante y sedoso el cabello.

Unico depósito en esta capital—PERFUMERÍA UNIVERSAL *de Capdebou y Pericás—Calle de Jaime II número 2, al lado de las máquinas* SINGER. 698

EN la carpintería de **JUAN CRESPÍ** Conquistador, 26, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

En el mismo establecimiento, se estiran también oleografías, cromos y cualesquiera impresos, cuidando de colocar los marcos ó medias cañas.

Se admiten encargos en las librerías de los Sres. Amengual y Muntaner y Viuda é Hijos de Pedro J. Gelabert. 17

TOS, RESFRIADOS, COQUELUCHE

y demás afecciones del pecho y de los órganos respiratorios. Su curación por medio del acreditado **Jarabe de Savia de Pino, Morey;** premiado en la Exposición Farmacéutica de Madrid.—Depósito. Palma, Centro Farmacéutico y en todas las Farmacias.—En Muro, Farmacia y Laboratorio de Morey. 28

ACADEMIA PREPARATORIA

del año de ampliación para MEDICINA, FARMACIA, CIENCIAS y DERECHO (primer y segundo curso),

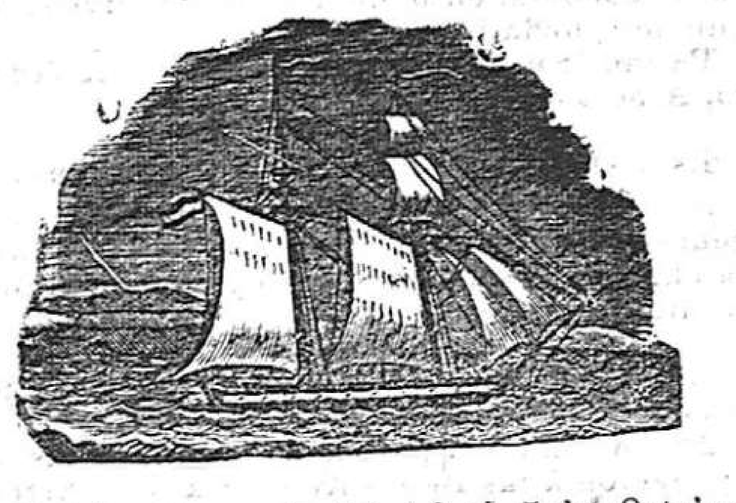
bajo la dirección de

D. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto.

SOL—55. 700

PARA MARSELLA



Saldrá de este puerto del 1.° al 5 de Octubre próximo la Polacra Goleta

SILFIDE ISABELITA

Admite carga á flete.

Para informes, Salom y Rullan, plaza de la Libertad, número 3. 694

SE VENDE un predio-huerto, llamado LAS VELAS DE SON GAYARD, de extensión de 7 cuarteradas. Linda con la carretera de Manacor por el norte, con Son Gayard nuevo al sur, con Son Gayard viejo al este, y con Son Puig y Son Net al oeste.

Está poblado de almendros y algunas higueras y olivos, con una casa nueva, y otra á la entrada, una noria con mucha agua y un depósito *(safaresch)* de gran capacidad. Todo el predio se riega, siendo todo tierra de primera.—Informarán Agencia *La Esperanza,* calle Carrió. 639 30—23

A LOS SEÑORES MÉDICOS

Vino de Quina Ferruginoso MOREY.

Este vino preparado escrupulosamente y dosado con toda exactitud, se halla de venta en todas las farmácias. Depósito general Palma, Centro Farmacéutico; y en Muro, farmácia y laboratorio del autor. 24

En el Terreno se desea

vender una casa de recreo, con toda su comodidad, calle de José Villalonga número 8.—En esta imprenta informarán. 578 20

—

En el Secar de la Real

se desea vender una casa de recreo con jardin y derecho de agua; dicha casa está á orilla de la carretera de Establiments número 8.—En esta imprenta informarán. 579 20

—

Se desea vender una

bomba nueva. Para informes calle del Sol 51—2.° 586 23

—

VENTA de una espaciosa casa de recreo con su jardin, cochera y todas las comodidades apetecibles; situada en el punto más céntrico de Son Rapiña.—Darán razon en Palma calle de San Miguel 31 principal. 524 34

—

VENTA de una máquina de vapor de 16 á 20 caballos de fuerza con 4 molinos; tanto se vende á punto de marcha como sin marcha.—Para informes calle de Botería número 34, en Palma. 682 8—8

—

Se desea vender la casa

zaguan número 3, calle del Sindicato.—Para informes calle Brondo número 16. 393 15-s

—

GALERA.—Se vende una, de seis asientos, en muy buen estado.—Informarán Cármen 24. 635 14

VINOS

Gorgollasa viejo de Binisalem á 0'50 ptas. litro.
Jerez Dorado, clase superior, á 1'50 » »

Se espenden en el almacen de B BESTARD, situado frente á la Fuente de las Tortugas, esquina á la calle de Brondo. 688 6—4—a

---

BUÑUELOS

En el antiguo horno de Bauzá los habrá, á partir del dia de San Miguel, todos los domingos y fiestas desde las once de la mañana en adelante, comunes, entrefinos y los llamados vulgarmente de viento. 705 2—1

CAOBAS—En el edificio de los señores Jaume y Mir se ha recibido un cargamento de estas maderas de superior calidad, y se detallan á precios muy reducidos.—Campo-Santo 55. 704 4—1

NODRIZA—Una de 26 años de edad y la leche de 12 dias, desea encontrar criatura para lactar.—Informarán en la ferretería de D. Ignacio Vidal, calle de Pelaires. 706 p

---

PRÉSTAMOS—Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carrió, Agencia LA ESPERANZA. 659 17

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

18 CASA EN PORT-BOU. 228

Se alquila una cochera

con cuadra y patio con agua, en la calle de Catañy n.° 25; informarán en el principal. 603 14

LICOR DE BREA

Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios: bronquitis, catarro pulmonar, resfriados, etc.—4 reales frasco. Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura. 23

AUMENTA

TÓNICO ORIENTAL

DA BRILLO

SUAVIZA



Cura la Caspa, Impide la caída del

CABELLO

PERFUM

9

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert